

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 20 tomamos las siguientes noticias:

Segun noticias de La Epoca, la fragata Tetuan no habia salido anteayer de Cádiz, si bien habra salido ó saldrá en breve para Vigo, con objeto de que se instruya la dotacion, y de allá tal vez pasará á Zarauz, á fin de que la visite la Reina.

Se ha dispuesto que los gobernadores de las provincias queden encargados de vigilar especialmente por que se enajenen con arreglo á las leyes todas las propiedades que hoy administra el Estado; de activar la realizacion de los atrasos por rentas y censos; de hacer que ingreso inmediatamente el importe de los plazos al contado por fincas adjudicadas y el de los pagarés no satisfechos á sus vencimientos, y por último, de exigir que los expedientes de escepciones reclamadas por los pueblos ó solicitadas con arreglo á la ley se instruyan y terminen dentro de un plazo brevísimo.

Parece que se trata de crear una sociedad con objeto de dar á conocer en los pueblos pequeños donde la agricultura permanece en su infancia, el uso de máquinas, aporos de labranza y mejoras de cultivo de fácil aplicacion. La empresa exigirá entre otras recompensas poco onerosas, la cesion ó aprovechamiento temporal de terrenos, con lo cual conseguirá grandes ganancias y prestará un gran servicio al país.

Se ha autorizado á la direccion general de Propiedades, sin perjuicio de las demás atribuciones y facultades que las leyes vigentes le conceden, para imponer á los administradores de Hacienda pública y comisionados de ventas multas hasta un máximo de 50 escudos cuando advierta demoras injustificadas, bien en la recaudacion, ó bien en la tramitacion de los expedientes, y para dar cuenta mensualmente al ministerio de Hacienda de los resultados que produce la desamortizacion, haciendo mencion especial de los gobernadores y administradores de provincias que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes á fin de concederles las recompensas que se hagan acreedores.

El ministro de Ultramar, Sr. Castro, salió de Zarauz para Madrid el 17 por la tarde. Anteayer por lo tanto ha llegado á esta corte.

La cuenta de papel en la caja de Depósitos acusa un aumento en la primera semana de este mes, puesto que ingresaron 4,221,298 escudos y se devolvieron 2,645,000: quedando una existencia de 286,431,029 escudos.

Uno de los mayores inconvenientes con que luchan los agricultores para mejorar los cultivos

y extender la aclimatacion de ciertos frutos, es la dificultad de evitar los destrozos que ocasionan los muchachos al asaltar los frutales y los huertos donde se establecen los nuevos cultivos. La lenidad ó incuria de las autoridades locales por un lado, y la severidad del Código por otro, que inspira compasion á los perjudicados en favor de los delincuentes, son causa de una impunidad que aumenta el peligro de que se lamentan los propietarios. Nosotros creemos que el gobierno haria un gran bien si estudiando este asunto hallase una solucion que hoy está tan difícil como urgente.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Un industrial de Barcelona ha inventado un aparato para hacer cigarrillos en papel con la mayor celeridad.

Un diario de Barcelona desmiente el rumor que habia circulado en aquella poblacion sobre la pérdida del vapor de guerra Lepanto. Segun nuestro colega, no existia dato alguno oficial que hiciera verosímil aquella noticia.

En Tortosa se han intentado tres suicidios en menos de quince dias. El último ocurrió el 17, en cuyo dia se arrojó al Ebro una mujer, y pudo sacársela del agua, en mal estado, pero con vida.

Dice El Lloyd del 19:

Anoche tuvimos el gusto de presenciar en el salon del gimnasio del Casino del Principe Alfonso la brillante prueba que se hizo de un nuevo sistema de alumbrado inventado por D. Manuel Rueda.

Segun pudimos comprender, el aparato productor de gas es sumamente sencillo; pues consiste en alimentar la combustion de un hidrocarburo líquido por medio del oxígeno del aire.

La luz que resulta es mucho mas brillante que la del gas ordinario, y segun asegura el inventor se obtiene con ella una economía en gastos que no baja de un sesenta y cinco por ciento. Siendo así, este nuevo invento puede y debe influir directa y convenientemente en los adelantos generales de la industria, porque permitirá el trabajo por las noches con poco gasto.

Creemos que el autor de este invento ha obtenido ya un privilegio de 20 años; de todos modos nosotros nos congratulamos de haber asistido al ensayo que con feliz éxito ha obtenido, y felicitamos cordialmente al inventor Sr. Rueda.

GUIPÚZCOA.—Segun dice un periódico de San Sebastian, ha corrido allí la noticia de que SS. MM. volverán á Madrid á fines del presente mes.

S. M. la Reina, el príncipe y la infanta em-

pezaron á tomar baños de mar el 14 de este mes, segun dice un periódico de San Sebastian.

CUENCA.—De la provincia de Cuenca escriben que la cosecha de cereales es escasa, los precios bajos y sin demandas porque no circula el poco numerario: la de vino promete ser regular, dándose á 11 rs. arroba á escoger y es tambien muy poco buscado. De aceite hay poca saca: se vende á 46 rs. arroba, con propension á la baja; y si llegará sazonzarse el fruto que hoy pende de los olivos, cuando comience á molerse estará á un precio sumamente bajo.

SEVILLA.—Dice un periódico de Sevilla que desde 1.º de setiembre se dirigirá la correspondencia entre aquella capital y Madrid por la via férrea.

VIZCAYA.—Leemos en el Irurac-bat lo siguiente:

Uno de nuestros queridos paisanos de la escuadra del Pacifico, que se halla á bordo de la fragata Resolucion, nos dirige la siguiente correspondencia, en la que nos da cuenta de los graves riesgos que ha corrido esta fragata despues de su salida del Callao.

Sr. director del Irurac-bat.

Puerto Stanley (islas Malvinas) 1.º de julio de 1866.

Mi estimado amigo: En mi última, despues del combate del Callao, decia á V. que salíamos de estas endiabladas repúblicas y que nos dirigiamos á Rio-Janeiro. Voy á decir á V. la causa de hallarnos aquí.

El dia 10 de mayo, como ya sabrá V., toda la escuadra abandonó el Callao, dirigiéndose las fragatas Numancia y Berenguela, goleta Vencedora y vapor Marqués de la Victoria á Manila; y las fragatas Villa de Madrid, Resolucion, Almansa y Blanca al Brasil. Como V. puede figurarse, emprendiamos un viaje malsísimo, pues teníamos que montar el cabo de Hornos en la peor estacion. En los ocho meses de guerra habiamos agotado casi todos los recursos. De viveres solo teniamos tocino, galleta, fréjoles, vino, aceite, arroz y agua; ropa, muy poca, pues casi toda la habiamos tirado ya podrida y no nos fué posible reponerla.

Los veinte primeros dias navegaron juntas las cuatro fragatas, con toda felicidad. El dia 31 de mayo empezó á llover, nos envolvió una densa niebla y nos perdimos de vista. Supongo que las otras tres fragatas, si no han tenido ninguna averia, como es de suponer, hace tres ó cuatro dias que deben hallarse en Rio-Janeiro. La Resolucion siguió su viaje sola, y el dia 13 de junio, á la altura del cabo de Hornos, precisamente en el punto de mayor peligro, sufrimos la averia mas grande que puede experimentar un buque, perdimos

el timon y el codaste; por consiguiente, quedó la fragata á merced de las olas y los vientos.

Se hizo todo cuanto humanamente, en aquella angustiosa posicion, se pudo hacer para gobernar al buque, pero solo conseguimos estenuarnos; pasáramos las noches sin dormir, espuestos á cada momento á estrellarnos en las rocas de aquella costa inhabitada. Despues de nueve dias que fuimos juguete del embravecido mar, con la muerte siempre delante y cuando la esperanza nos habia abandonado, divisamos una vela en el horizonte. Era una fragata mercante; la llamamos y la digimos nuestra situacion. La noche del 21 dió principio el tránsito al buque mercante, y cuando solo se habian pasado algunos enfermos, comenzó á soplar con furia el viento, la fragata fué arrastrada por el temporal y quedamos nuevamente solos. Tres dias estuvimos algarate. La fragata mercante vino á este puerto y comunicó á un vapor de guerra inglés nuestra apuradísima situacion. El comandante del vapor, persona muy fina, vino en nuestra busca, nos descubrió y nos dió remolque hasta este puerto, que es una colonia inglesa, como V. sabe, con unos 500 habitantes. Aquí comemos bien, y veremos si podemos arreglar provisionalmente las averias para continuar á Rio-Janeiro, pero tendremos que llevar á nuestro costado otro buque, por precaucion. Cuando menos, nos será preciso permanecer en este puerto mes y medio. Mi ardiente deseo de ver á Bilbao me hizo embarcarme en la Resolucion. Ningunas noticias tenemos de nuestros compañeros de la Covadonga prisioneros.

Suyo siempre afectísimo.—A.

CORREO ESTRANJERO.

AUSTRIA.—La Gaceta oficial de Viena ha publicado en su número correspondiente al 13 de agosto varias cartas del diputado italiano Boggio, que segun recordarán nuestros lectores, pereció con el Re d'Italia en la batalla de Lissa. Iban dirigidas al ministro de Marina Mr. Depretis, y han sido encontradas en una cajita que, flotando sobre las aguas, fué á parar á manos de uno que la recogió.

Resulta, segun parece, del texto de las citadas cartas, cuya autenticidad no está todavía en claro, que la guarnicion de Lissa se defendió con un valor tal que seria injusto achacar á la ineptitud de Persano el haber sido rechazado en sus redoblados ataques la escuadra italiana.

El Debat de Viena dice que las dificultades que han entorpecido la marcha de las negociaciones para la paz entre Prusia é Italia consisten en

podrá extenderse hasta 4,000 hectáreas.

Todas las aguas subterráneas llevadas á la superficie tendrán para su aplicacion el derecho de la servidumbre forzosa de acueducto y el de la ocupacion temporal para la construccion de sus obras, así superficiales como subterráneas.

Art. 60. Los concesionarios de pertenencias mineras, socavones y galerías generales de desagüe de minas, tienen la propiedad de las aguas halladas en sus labores mientras conserven la de sus minas respectivas.

Art. 61. En la prolongacion y conservacion de minados antiguos en busca de agua, continuarán guardándose las distancias que requieren para su construccion y explotación en cada localidad, respetándose siempre los derechos adquiridos.

Art. 62. El Gobierno podrá hacer concesiones para la exploracion y alumbramiento de aguas subterráneas en cuencas ó valles, formando éstos de estension limitada por las vertientes ó divisorias, con la mira del abastecimiento de las poblaciones y grandes riegos ú otras aplicaciones útiles, siempre que á juicio

de facultativos no puedan perjudicar á tercero.

CAPITULO VII.

Disposiciones concernientes á los capítulos anteriores.

Art. 63. Si las aguas sobrantes de las fuentes, cloacas y establecimientos públicos de las poblaciones hubiesen sido aprovechadas por los dueños de los terrenos inferiores el tiempo de 20 años, no podrán los Ayuntamientos alterar el curso de aquellas aguas, ni impedir la continuacion del aprovechamiento, sino por causa de utilidad pública debidamente justificada y previa indemnizacion de daños y perjuicios.

Art. 64. Tambien en las aguas alumbradas, que por sobrantes corriesen libremente y fuesen aprovechadas por los prédios inferiores á virtud de obras permanentes ó bien por division continua ó de turno y tandeo, por tiempo de 20 años á ciencia y paciencia del alumbrador dueño de ellos, podrán los tales prédios inferiores continuar aprovechándolas indefinidamente.

Art. 65. Respecto de unas y otras aguas, de que tratan los dos artícu-

público los álveos ó cauces naturales de los rios.

Art. 73. Se entienden por riberas de un rio las fajas ó zonas laterales de sus álveos que solamente son bañadas por las aguas en las crecidas que no causen inundacion. El dominio privado de las riberas está sujeto á la servidumbre de tres metros de zona para uso público en el interés general de la navegacion, la flotacion, la pesca y el salvamento. Sin embargo, cuando los accidentes del terreno lo exigieren ó lo aconsejaren, se ensanchará ó se estrechará la zona de esta servidumbre, conciliando todos los intereses.

Del álveo y orillas de los lagos, lagunas y charcas.

Art. 74. Álveo ó fondo natural de los lagos, lagunas ó charcas, es el terreno que en ellos ocupan las aguas en su mayor altura ordinaria.

Art. 75. Corresponden á los dueños de las fincas colindantes los álveos de los lagos, lagunas ó charcas que no pertenezcan al Estado, ó por título especial de dominio á algun particular.

Art. 76. Las orillas de los lagos navegables que se hallen cultivadas

trámities que establezca el reglamento, concederá ó negará la autorizacion, la cual se entenderá siempre salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, en lo que sea extraño á los resultados fortuitos del alumbramiento.

Art. 53. Las limitaciones contenidas en los artículos 49 y 50, respecto al dueño de un terreno, son tambien aplicables á las autorizaciones que concede la administracion en los del Estado ó del comun.

Art. 54. A toda autorizacion para calicatas precederá siempre la constitucion de un depósito en metálico de 100 á 2,000 escudos, segun los casos, ó en su equivalencia en papel de la Deuda del Estado, para responder de los daños y perjuicios que se ocasionaren, y de la reposicion de las cosas al ser y estado que tenían antes si no se llevase á cabo el alumbramiento.

Art. 55. Al otorgarse la autorizacion para calicatas, se demarcará una zona paralelográmica, dentro de la cual nadie podrá hacer iguales exploraciones. La dimension de esta zona será mayor ó menor, segun la constitucion y circunstancias del terreno; pero nunca excederá para socavones ó galerías, de la superficie

que Prusia está obligada, por su alianza con Italia, á procurar á esta el territorio del Véneto. Habiendo cedido Austria esta provincia al emperador de los franceses, es preciso que este consienta en un arreglo que satisfaga á Italia y liberte á Prusia de su compromiso. El emperador de los franceses está dispuesto á consentir, al menos provisionalmente y en principio, en una retrocesion del Véneto á Italia.

INGLATERRA.—Hace pocos dias hubo una tremenda lucha cerca de Lóndres entre los dos célebres boxeadores Mace y Gross.

Sin duda los anglo-americanos muestran gran interés hacia esta clase de espectáculos, pues segun dice el *Post*, un periódico que se publica en Nueva-York ha hecho que se le comuniquen por el cable trasatlántico una relacion detallada de esta escena de pugilato, gastando en el despacho telegráfico 4,000 duros.

—Un aviso de la direccion de hidrografia de Lóndres anuncia que, de conformidad con el aviso dado anteriormente, el 21 de agosto de 1866 se modificará el alumbrado de cabos Raca y Pino, situados en la costa del SE. de la isla de Terranova.

MÉJICO.—Dicen de Méjico que el gobierno trabaja activamente en la organizacion del ejército. Se han formado ya 15 batallones, mandados por oficiales superiores franceses que al efecto han sido autorizados por su gobierno para servir en el extranjero. Se están organizando actualmente otros 25 batallones de infantería, como tambien la caballería, artillería é ingenieros, y los servicios administrativo y sanitario. Los últimos destacamentos franceses no saldrán de Méjico hasta tanto que el ejército imperial esté definitivamente organizado.

—El *Times* publica un despacho de Nueva-York, segun el cual los juaristas han ocupado las ciudades de Tampico, Monterey y Saltillo. La *France* dice que no se confirman por ningun conducto semejante noticia.

—Se decía en Méjico, segun cuenta un colega, que el general Almonte ha caido en desgracia, y hasta se dice que en el *Diario del Imperio* se le declaró oficial y solemnemente culpable de traicion contra su soberano. Dicese que se le acusa de haber visitado al general Santa Anna á su paso por Santhomas y de ser cómplice en los proyectos revolucionarios de dicho personaje.

TURQUÍA.—En 15 de julio de 1866 se han encendido dos nuevas luces para señalar la posicion del puerto de Sour (antigua Tyro) costa de Siria.

ESTADOS-UNIDOS.—Los periódicos de Nueva-York anunciaron recientemente que el general Santa Anna se proponia levantar un empréstito en los Estados- Unidos para organizar y sostener una expedicion contra el imperio; pero añadiendo que el general no se proponia hipotecar parte alguna del territorio mejicano, sino sus propios bienes, que son cuantiosos, para responder al pago del empréstito. Esta noticia ha llegado sin duda á conocimiento del gobierno de Méjico, y á consecuencia de ella ha expedido un decreto interviniendo la fortuna particular de aquel ciudadano y prohibiendo que sobre dichos bienes se hagan

contratos que no estén autorizados por el gobierno.

—El auto dictado en los Estados- Unidos contra el general Mejicano Santa Anna, ha sido á consecuencia de la reclamacion hecha por el armador de un buque que fué vendido á un comisionado de dicho general cuando este intentaba dirigir una expedicion contra Méjico.

—La marina militar de los Estados- Unidos, que en 1861, al empezar la guerra civil, constaba de 68 buques de madera, cuando se concluyan los buques actualmente en construccion constará de 75 monitores, 401 buques de vapor y 112 buques de vela, llevando entre todos ellos 4,443 cañones.

ALEMANIA.—La causa del entorpecimiento que sufren las negociaciones para la paz entre Prusia y Baviera, nacen de no querer esta potencia acceder á las pretensiones de aquella. El gobierno de Berlin, queriendo indemnizar al gran ducado de Hesse Darmstadt de la parte septentrional de este ducado, que va á anexionarse á Prusia, pide al de Munich la cesion de una tercera parte de la Baviera rhenana. Esta porcion de territorio es la contigua al gran ducado de Hesse Darmstadt, situado en la orilla izquierda del Rin. Prusia pide además á Baviera que ceda la parte de su territorio situado al Norte de la línea del Mein. Créese que esta cesion se hará en provecho del duque de Sajonia Coburgo Gotha. Hasta ahora el gobierno bávaro se niega á toda cesion de territorio.

—De los 17 gobiernos germánicos del Norte á los cuales Prusia ha recomendado activar las medidas preparatorias para la eleccion del Parlamento alemán, diez han hecho ya estos trabajos; los demás los tienen bastante atrasados, y algunos ni aun siquiera han contestado á la invitacion de Prusia.

—El gobierno bávaro ha pedido proteccion á Rusia contra la política invasora del gobierno prusiano que quiere imponer á Baviera, no solo el pago de una fuerte indemnizacion de guerra, sino tambien la cesion de un territorio importante. El gobierno bávaro rechaza enérgicamente esas exigencias, y esto explica por qué la Baviera prosigue sus armamentos á pesar del armisticio.

—El plenipotenciario de Prusia para la paz con Austria baron de Werther, ha entregado al de Austria baron de Brenner una nota del conde de Bismark que suaviza de un modo notable los preliminares de paz de Nikolsburgo. Hay quien supone que esto lo ha hecho Mr. de Bismark con la idea de prepararse una alianza con el Austria en el caso de ciertas eventualidades, alianza que se explicaria por el deseo de la Prusia de organizar una coalicion formidable contra las aspiraciones que tratan de sacar de nuevo á plaza la cuestion de las fronteras naturales de la Francia.

ROMA.—Escriben de Roma que Su Santidad no oculta que en la gran crisis que se acerca en la capital del mundo cristiano, España es una de las potencias en que mas confia.

FRANCIA.—El oídium ha recrudescido este año en el vecino imperio. Dicen los periódicos de aquella nacion que desde los últimos dias de julio hasta los que corremos, una fuerte invasion se ha

presentado en casi todos los departamentos. En el Mediodia la sequía compromete la futura cosecha de la uva.

—A *La Correspondencia* dirige su corresponsal la siguiente carta:

«París 18 de agosto.

Estos dias se ha hablado mucho en esta de disidencias entre Francia y Prusia. Lo que ha habido es que la Baviera, abrumada con las exigencias de Prusia, pidió proteccion á Francia; pero el gobierno imperial no creyó conveniente dársela, manteniendo su neutralidad en las cuestiones alemanas.

Ya es un hecho oficial que se ha desistido completamente de todo ensanche de territorio francés por el lado del Rin. Como he dicho á ustedes, Francia buscará mas adelante un premio de sus buenos oficios con Italia y Prusia.

El ministro de Hacienda prusiano, que va en grande apuro, el Erario, ha propuesto á la Cámara de diputados un empréstito de 250 millones de francos, que deberá realizarse sobre la enagenacion de créditos y efectos en cartera y con la venta del ferro-carril de Westfalia. El ministro ha pedido tambien disponer del producto de la indemnizacion de guerra que deben pagar los Estados vencidos.

Con motivo de la fiesta del 15 el emperador ha hecho infinidad de regalos á los museos de Francia y á muchos otros establecimientos públicos.

El banco inglés, que ha reducido su descuento al 8 del tipo de 10 á que estaba desde mayo último, debe recibir en breve grandes remesas de metálico, lo que hará cesar la crisis comercial por que viene pasando aquel comercio.

Las tropas de Juarez tuvieron una gran derrota el 22 del pasado mes en Acapulco. Sin embargo, el país, destrozado por las facciones, presenta un cuadro lamentable, y los soldados imperiales son asesinados en todas partes cuando no van en respetable número.

No se sabe aun el resultado de las gestiones hechas por la emperatriz Carlota, pues al gobierno francés le duele naturalmente enviar sus tropas á aquel matadero.

Ha quedado suspendido el Congreso de Filadelfia, segun anuncian los despachos de Nueva-York de anteayer. Y á propósito del cable trasatlántico, debo hacer notar á ustedes lo parcos que son los despachos que vienen por aquella línea, pues solo se comunican noticias comerciales ó políticas de suma gravedad. Esto se explica sabiendo que hay despachos que han costado cuatro mil duros; esto es, á 100 reales por palabra.

La librería Amyot debe publicar en breve una serie de entregas de los *Archivos diplomáticos*, en que se publicarán las negociaciones y vicisitudes por que han pasado las deudas italianas y pontificias. Esta cuestion adelanta en un sentido favorable á la conciliacion entre Roma é Italia, y bajo este punto de vista, la publicacion que por cuenta del gobierno va á ver la luz, tiene grande interés.

—El viaje del príncipe Napoleon á París ha tenido por objeto conferenciar con el general Menabrea que ha estado un dia en dicha capital de paso para Praga, donde como representante de

Italia tomará parte en las conferencias para la paz.

—La emperatriz de Méjico, deseando tratar á fondo las cuestiones que se refieren á su imperio y que le han traído á Europa, permanecerá en París hasta fines de esta semana, marchando despues á Bruselas ó á Viena.

PRUSIA.—El rey de Prusia ha aprobado el proyecto de las anexionnes que acaso hoy someta Mr. de Bismark al Parlamento. En esa primera hornada figuran el reino de Hannover; el electorado de Hesse, el ducado de Nassau y la ciudad libre de Francfort. Estos son países que la Prusia se incorpora sencillamente en virtud del derecho de guerra.

BÉLGICA.—En Amberes ha ocurrido un espantoso incendio que empezó en un almacén de petróleo y redujo á cenizas varias de las casas inmediatas, sin que los grandes esfuerzos hechos para cortarlo pudiera evitar la propagacion.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 17.—Un mensaje real presentado á la Cámara anuncia la anexion de Hannover, Hesse electoral, Nassau y Francfort á Prusia. Declara además, que Prusia no buscaba adquisiciones territoriales, pero que la actitud hostil de los referidos Estados exige la supresion de su autonomía.

Debe esperarse, añade el mensaje, que con el tiempo las poblaciones de los países anexionados aceptarán su anexion á Prusia. Nuevas comunicaciones se presentarán respecto al Schleswig-Holstein despues de ajustada la paz.

En la sesion celebrada por la comision que ha de dar dictámen sobre la contestacion al discurso de la Corona, el señor de Bismark ha declarado estar de acuerdo respecto á la cuestion alemana con las ideas manifestadas en los diferentes proyectos de contestacion. Espuso los motivos que obligan á proceder de un modo previsor á las anexionnes. Añadió que habia tres partidos que tomar, á saber, la anexion completa, la participacion en los derechos de soberanía y la anexion parcial, habiéndose reconocido como mas ventajoso el primero.

Mr. de Bismark manifestó la opinion de que las necesidades del momento obligaban á no aceptar por ahora la Constitución del imperio en 1849.

El rey ha recibido hoy la diputacion de Hannover que le ha pedido apresure la anexion de este reino á Prusia.

Se asegura que la mision del general Mantoufel á San Petersburgo ha tenido feliz éxito. El emperador de Rusia ha dirigido recientemente al rey de Prusia una carta autógrafa que es testimonio manifesto de las amistosas relaciones entre ambos soberanos y de la adhesion de Rusia á los trabajos de Prusia para la reorganizacion de Alemania.

Se asegura aquí que el gobierno bávaro, habiendo perdido la esperanza de que viniera una intervencion en los asuntos alemanes á cambiar el aspecto de las cosas, ha manifestado estar dispuesto á tratar bajo las bases propuestas por Prusia.

El rumor de que Prusia habia abandonado el proyecto de incorporarse la Hesse electoral está destituido de fundamento.

Manheim 17.—Dicen de Munich que el correo de gabinete portador de los despachos destinados á Mr. de Pfordten relativos á la inmediata conclusion de la paz ha salido hoy para Berlin.

Altona 17.—El prefecto prusiano en el Schleswig ha encargado á las autoridades de este ducado que hagan los preparativos para la eleccion del Parlamento alemán.

Viena 17.—La *Gaceta austriaca* cree que en las negociaciones para la paz con Italia, Austria debe

— 26 —
de cuatro hectáreas. Un mismo individuo podrá obtener, á la vez ó sucesivamente, la autorizacion para diversas zonas, cumpliendo respecto de cada una con las condiciones del art. 54 y demás de esta ley.

Art. 56. Dentro de seis meses, contados desde que se conceda la autorizacion para calicatas, formalizará el concesionario la solicitud para la realizacion de su proyecto, acompañando una memoria explicativa. Instruido el expediente en los términos que establezca el reglamento, y anunciando el proyecto en el Boletín Oficial, lo resolverá el Gobernador, oído el Ingeniero jefe del ramo de minas en la provincia ó distrito y dando parte al Gobierno.

Art. 57. Terminados los trabajos del alumbramiento dentro de los plazos señalados en la concesion, se expedirá el correspondiente título de propiedad de las aguas halladas.

Art. 58. Los que dentro de los seis meses otorgados para las operaciones exploratorias no solicitaren la concesion definitiva, los que no terminaren los trabajos de alumbramiento en el plazo señalado en la orden de autorizacion, y los que despues de terminados y aun de haber obtenido el título de propiedad, de-

no son de propiedad privada, pertenecen al dominio público.

Art. 68. Son de propiedad privada los cauces naturales de aguas de lluvia que atraviesan fincas de dominio privado.

Art. 69. El dominio privado de los álveos de aguas pluviales no autoriza para construir en ellos obras que puedan hacer variar el curso natural de las mismas en perjuicio de tercero, ó cuya destruccion por la fuerza de las avenidas pueda causar grave daño á prédios, fábricas ó establecimientos, puentes, caminos ó poblaciones inferiores.

Del álveo de los arroyos y rios, y de las riberas de estos.

Art. 70. Álveo ó cauce natural de un arroyo ó rio es el terreno que cubren sus aguas en las mayores crecidas ordinarias.

Art. 71. Los álveos de todos los arroyos pertenecen á los dueños de las heredades ó de los terrenos que atraviesan.

Art. 72. Son de dominio público los álveos en terreno público, de los arroyos por donde corren aguas manantiales.

Corresponden tambien al dominio

— 30 —
los anteriores, los prédios inferiormente situados que, por su posicion y mayor proximidad al nacimiento, tuviesen preferencia para el aprovechamiento eventual sin ponerlo en práctica, la perderán relativamente á los mas bajos y lejanos, que por espacio de un año y un dia hubiesen consecutivamente aprovechado aquellas aguas, segun en los artículos 41 y 42 se dispuso respecto de las de manantiales naturales.

TÍTULO TERCERO.

DE LOS ÁLVEOS Ó CAUCES DE LAS AGUAS, DE LAS RIBERAS Ó MÁRGENES Y DE LAS ACCESIONES.

CAPÍTULO VIII.

De las ramblas y barrancos que sirven de álveo á las aguas pluviales.

Art. 66. Álveo ó cauce natural de las corrientes de aguas pluviales es el terreno que estos cubren durante sus avenidas ordinarias, en barrancos, ramblas ú otras vias naturales.

Art. 67. Los cauces naturales de que habla el artículo anterior y que

— 27 —
jaren cegar las obras é inutilizarse las aguas halladas, perderán los derechos que hubiesen adquirido por las respectivas autorizaciones y concesiones, las cuales podrán declararse caducadas de oficio á instancia de parte.

A la declaracion de caducidad precederá indispensablemente la audiencia del concesionario, ó su citacion por edictos, ó por los periódicos oficiales, si se ignorase su paradero, pudiendo prorogarse el plazo si lo solicitase y presentase fianza suficiente á juicio de la administracion.

Art. 59. El alumbramiento de aguas subterráneas por medio de pozos artesianos queda sujeto á las reglas establecidas en los artículos anteriores para el que se verifica por socavones ó galerías, con las diferencias siguientes:

- 1.º Los seis meses que en los artículos 56 y 58 se conceden para la exploracion se entenderán aquí para dar principio á los trabajos.
- 2.º No se fijará plazo para la conclusion de estos; pero el concesionario no podrá suspenderlos por mas de cuatro meses, bajo pena de caducidad, á no mediar fuerza mayor.
- 3.º En lugar de la zona de que habla el art. 55, se marcará otra que

pedir para la conservación del Tirol la posesión de la alta cordillera de Worms, el monte Tonale, Rocca d'Anfo, los fortines de la Chiava, el paso de Covelto, con Primolano y Enego, el valle hasta el Val desi Signori y la orilla derecha del Astico hasta San Pietro.

La Presse desmiente el rumor de que el baron de Hubner haya salido de Roma clandestinamente. El diplomático austriaco se despidió del cardenal Antonelli y del conde de Sartiges.

Praga 17.—Las negociaciones para la paz toman un aspecto muy favorable. Las proposiciones prusianas se diferencian poco de las de Austria y han sido enviadas hoy a Viena.

El tratado de aduanas austro-prusiano continuará provisionalmente en vigor, haciéndose en él mas tarde algunas notificaciones.

La paz podrá estar firmada dentro de ocho ó diez dias.

Florenza 17.—El general Lamarmora ha presentado su dimisión de jefe del Estado mayor del ejército italiano reemplazándole el general Cialdini. El ministro de la Guerra, general Pettinengo, ha presentado también su dimisión, teniendo por sucesor al general Cugia. El general La Marmora ha renunciado también a su cualidad de ministro sin cartera.

Atenas 11.—El gobierno helénico tiene el proyecto de hacerse representar en París por un enviado extraordinario, caso de que se reúna un Congreso.

El ministerio ha rogado al rey por telégrafo que vuelva á Atenas á causa de la agitación creciente que reina en la isla de Candia.

La fragata francesa estacionada en el Pireo ha partido para Candia.

El gobierno griego se dispone enviar á las potencias protectoras una memoria sobre la cuestión de Oriente.

Dicen de Candia que habiéndose negado el gobierno otomano á las demandas de las poblaciones y declinado el gobernador la mediación de los cónsules, los representantes de los cristianos se han constituido en asamblea nacional y tomado las armas.

La agitación de Grecia contra Turquía es extraordinaria.

Nueva-York 8.—El gobernador general del Canadá ha comunicado al parlamento canadiense un despacho del ministro de las colonias en Inglaterra que aconseja usar indulgencia con los prisioneros fenianos.

Trieste 18.—Cartas de Constantinopla del 11 dicen que á consecuencia del conflicto ocurrido entre el mudo de Larnaca y el cónsul anglo-americano, el embajador de los Estados Unidos ha pedido satisfacción al gobierno otomano amenazando con enviar buques blindados á Larnaca si esta satisfacción se les niega.

Se ha formado una comisión para examinar las reclamaciones de Montenegro.

El ministro de Prusia ha informado á la Puerta que los hannoverianos residentes en Turquía quedarán en adelante bajo la jurisdicción de Prusia.

Carlsruhe 18.—Ayer al medio dia se firmó en Berlin la paz entre Prusia y el gran ducado de Baden. El gobierno de Baden ha contratado en Berlin un empréstito de cinco millones de thalers.

Paris 18.—Se ha firmado ayer el tratado de paz entre Prusia y el ducado de Baden.

Se asegura que la paz entre Prusia y Austria se firmará en toda esta semana.

El príncipe Napoleón ha salido otra vez para Suiza.

Florenza 18.—El general Lamarmora presentó su dimisión, que le fué aceptada.

El general Cialdini ha sido nombrado jefe de estado mayor general en reemplazo de Lamarmora.

Florenza 19.—El gobierno ha dado una amplia amnistía, comprendiendo en ella á paisanos y militares.

Paris 19.—Esta tarde se levantará el campamento de Chalons.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 22 DE AGOSTO.

En su número correspondiente al dia 17 del actual nuestro colega el *Boletín de Comercio* dedicó un artículo á aplaudir la determinación adoptada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, respecto á curar de raíz el mal gravísimo que bajo el punto de vista higiénico y bajo otros conceptos no menos importantes está produciendo la existencia del ya famoso boqueron del Muelle. En dicho artículo se acepta el pensamiento de prolongar por medio de un muelle que la recubra la alcantarilla madre, llevándola hasta desaguar en el canal de la bahía; se aplaude semejante proyecto y se muestra una gran confianza en el resultado de las gestiones entabladas al efecto ante el Gobierno supremo, del cual se ha impetrado ya la competente autorización. Sabidas como son nuestras opiniones y conocidos nuestros ardientes deseos, muchas veces y en todos los tonos posibles espresados, está de más que digamos nuestra perfecta adhesión al plan concebido, ni que manifestemos el aplauso con que re-

cibiremos la ejecución de una mejora tan importante, por la cual hemos venido clamando por espacio de años enteros. Acogemos, pues, con entusiasmo la idea, la recomendamos, la aplaudimos y la apoyaremos con todas nuestras fuerzas; pero por lo mismo que tan grata nos ha sido la noticia de semejante acuerdo, tardío sin embargo como otras muchas cosas que aquí se necesitan pero que se acometen con lentitud y flojedad muy censurables, tenemos el sentimiento de no participar de la confianza que, al parecer, abriga nuestro colega local en cuanto al probable resultado de las gestiones de la corporación municipal.

Nuestro colega por lo visto ha olvidado que vivimos en un país donde los proyectos mas importantes, las mejoras mas necesarias y urgentes, tropiezan siempre con el obstáculo del reglamentarismo, y se estrellan contra las exigencias de ese espediente que todo lo esteriliza, que lo mata todo á fuerza de precauciones. Pero esta es la verdad por desgracia. La obra proyectada no puede ser mas necesaria ni mas urgente; no ya la conveniencia, ni la cuestión de ornato, ni la de comodidad, sino la suprema razón de la salubridad pública exigen imperiosamente que se atienda á llenar cumplidamente esa necesidad de una capital de 30,000 almas de vecindario constante, amen de la parte no escasa de población flotante que en ella existe.

Pero ¿cree el *Boletín* que por eso hemos de adelantar gran cosa? Pues si se ha formado tal ilusión, nosotros sentimos desvanecerla; pero, despues de informarnos de lo que pasa con relación á la obra en cuestión, no podemos menos de decirle que prevemos un mal resultado para esas gestiones; ó cuando menos que el proyecto va á entrar en la laboriosa senda donde fracasan siempre los mejores pensamientos, es á saber: en el temible terreno de los informes y de las consultas á lo que se llama elemento facultativo; en el empapelamiento que eternizará, como otras veces, la tramitación del *espediente*, fatídica palabra que en España equivale á *esperar ó desesperar*.

Segun nuestras noticias, ha surgido ya en ese terreno oficial la faz amenazadora del *veto* facultativo, y es posible que de tales premisas salga la constante aterradora consecuencia de no hacer nada, y de quedarnos peor que estábamos. Si son ciertos nuestros informes, existe una fuerte oposición al proyecto de encauzar la fétida alcantarilla del Muelle, y á esa oposición sirven de fundamento no sabemos qué temores imaginarios respecto á la pérdida de la bahía, la cual dicen se verá en peligro desde el momento en que se lleve el desagüe de la alcantarilla hasta el cantil del canal. Por tanto, dicho está que solo la duda suscitada acerca de este punto ha de producir por lo menos el aplazamiento indefinido de la concesión solicitada.

Entretanto habrá lugar para morirnos nosotros y nuestros hijos y los hijos de estos hasta la cuarta generación, si no es que al huésped asiático le viene en voluntad hacernos otra visita y, tomando por auxiliar á su antiguo consocio el boqueron de marras, acaba en pocos dias su obra de esterminio, poco hace suspendida por la misericordia de Dios.

Mas eso ¿qué importa, si la ciencia de los ángulos se sale con la suya? Nosotros estamos en el convencimiento íntimo de que se va á sacrificar el bien público á un vano fantasma; creemos que la bahía está muy segura en donde se halla con boqueron y sin él; pero, ¿qué hemos de lograr con nuestras protestas y aseveraciones, si están ahí los doctores que deciden tales cuestiones?

Pero como el asunto es tan vital para Santander, tenemos derecho para quejarnos, y nos quejaremos á voz en grito de toda tendencia á entorpecer esa necesaria mejora; y desde luego anunciamos que dirigiremos nuestra voz de censura á cualquiera que la merezca, y la merece todo el que ponga el mas ligero obstáculo á una obra en cuya inmediata ejecución están interesadas las vidas de los habitantes de Santander. Seguiremos esta cuestión con avidez y cumpliremos nuestro deber en favor de este pueblo, desatendido en el ramo de policía, sin contemplaciones á personalidad alguna.

VARIEDADES.

UNA BODA POR EL SISTEMA DE INSACULACION.

(Continuacion.)

II.

En los primeros dias que se siguieron fué visitada la bella pareja por la mayor parte de los compañeros, teniendo Julia, con tal motivo, ocasión de relacionarse con las familias de estos, entre las cuales conquistó universales simpatías por su amabilidad.

Como era natural, tampoco faltó Ernesto, acompañado de su hermana Matilde, que era una niña de quince años y de peregrina hermosura.

Y sucedió en esta entrevista una cosa, que era muy natural también. Julia y Matilde, atraídas por una secreta simpatía, se amaron, uniéndose desde luego tan cordial y amigablemente, que al despedirse no parecía sino que se habían conocido toda la vida.

Ernesto, por su parte, con el entusiasmo de sus diez y ocho años, vió á la mujer de Andrés y la admiró. Quiso lucir su viva imaginación, y logró espresar de mil maneras la idea de la felicidad, simbolizándola en el cariño de una mujer encantadora. Estuvo feliz en algunos momentos y harto imprudente en otros, porque entre las galanterías que dedicó á la esposa de su amigo, se oyeron ciertas apasionadas frases, que no hubieran sonado bien en los oídos de Andrés, si afortunadamente el diálogo que en aquel momento sostenía con Matilde, no hubiera venido á estorbar que las escuchara.

Pasados algunos instantes, Ernesto y Matilde se despedían; y al salir de aquella casa, nada tiene de extraño que se ocuparan de la feliz pareja, pues si á los ojos de Matilde aparecía Julia agradable y simpática, á Ernesto le cautivaban tantos hechizos como se annaban en aquella criatura angelical.

A pesar de todo, si alguno se hubiera atrevido á preguntar á este: ¿es amor lo que sientes hacia esa mujer encantadora? es seguro que habria contestado sin vacilar: «no», porque, al considerar su estado, revelaríanse sus sentimientos contra la idea de que pudiera dar entrada en su corazón á un amor sin correspondencia.

Habiera respondido así también, porque, segun él podia darse cuenta, hasta entonces no habia hecho otra cosa que admirar las perfecciones de una aparición bellísima, como se admiran en una buena escultura, ó deleitarse en la contemplación de sus atractivos, como nos deleitamos ante un lienzo de Rafael.

¿Llegaria una ocasión en que Ernesto se arrepintiese de pensar así?

¿Quién era capaz de adivinarlo?

III.

Pasaron algunos dias, y si Matilde no, Ernesto comenzaba á mostrarse impaciente.

Preocupábanle una porción de ideas concentradas todas en un solo pensamiento. El recuerdo de Julia se le iba á la cabeza, y él se preguntaba: ¿Se habia enamorado, al fin, de la esposa de Andrés?

Nadie le dirigia esta pregunta; era él mismo el que se la hacia y dudaba cómo contestarse.

Reflexionaba además, que los felices esposos no habian pasado todavía á ver á su hermana, privándole así del placer que experimentar al volver á casa de Andrés.

¿Qué pretexto dar para satisfacer este deseo del alma?

Ninguno plausible se presentaba á su imaginación, y esto era lo que le preocupaba.

Desgraciadamente Ernesto, sin que ninguno, ni aun él mismo, se aperciese de ello, comenzaba su debut amoroso entregando su corazón á la mujer de su amigo.

¿Cómo podia él sospechar que siguiendo sus mas bellas inspiraciones, soñando instintivamente delicias y venturas, caminaba sobre un volcan, cuya lava podia consumirlo?

Y sin embargo, nada era mas cierto. Ernesto amaba, y su amor era el volcan que podia aniquilarle.

IV.

Un dia anunciaron á dos caballeros en casa de Ernesto, y su corazón, laténdole apresuradamente, le dijo que debía salir á la sala donde Matilde acababa de recibirlos. Hízolo así, y ¡cuál no seria su sorpresa al reconocerlos!

Uno de ellos era Andrés, y el otro Julio, el joven de hermoso rostro á quien Ernesto habia conocido algunos meses antes en Burgos, Julio el hermano de la mujer á quien amaba, tan parecido á esta como una gota de agua á otra.

Pasado el asombro, de que también habia participado Matilde al cambiar con él su saludo, Ernesto fué quien sin poder dominar su emoción preguntó á Andrés por su mujer.

—Ha tenido un gran disgusto en no poder acompañarnos—contestó aquel.

Entre tanto Julio y Matilde sostenian un animado diálogo.

Mas de una vez los ojos hermosos de la niña se habian inclinado al suelo mostrando la confusión; mas de una vez se habian teñido sus mejillas de un encendido carmin, y mas de una vez también sintió que el corazón queria salirse del pecho al escuchar las frases ligeramente apasionadas que le eran dirigidas.

Era natural. Matilde oia por vez primera esas palabras lisonjeras, y tímida, asustada como la corza que oye la explosión de la carabina, no podia decidirse á aventurar una respuesta.

Luego la conversación se hizo general, y por último Andrés se levantó.

La visita habia sido corta, y al parecer solamente satisfactoria para Matilde que desde aquel dia pensó mas de lo que le era conveniente en la gentileza y amorosas palabras de Julio.

Despedidos ya, Andrés y Julio se retiraron, permaneciendo tanto Ernesto como su hermana cabizbajos y pensativos, y aunque no se comunicaron sus pensamientos, ambos formaban interiormente sus proyectos para estrechar mas y mas una amistad que les era preciosa.

Ambos obedecian ciega y secretamente á una voz del alma.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Viajera.—Entre las damas que han acompañado á la emperatriz de Méjico en su viaje á París se encuentra nuestra paisana la señorita doña Teresa Perujo de Arredondo. Las distinguidas cualidades de esta jóven, entre las que no es la menos recomendable su vasta instrucción, la hacen digna del honor que la emperatriz Carlota le ha dispensado.

Beneficio.—Mañana jueves tiene lugar en nuestro teatro el del distinguido actor y director de escena D. Ceferino Guerra, con la función que en el lugar de costumbre anunciamos. Esperamos que el beneficiado alcance el premio que su talento y laboriosidad merecen.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Corbeta Pepita, de 299 ts., cap. D. A. Garro, de la Habana con 1,200 cajas azúcar á D. C. Sierra.

Vapor Amalia, de 143 ts., cap. D. J. Mesa, de Sevilla y escalas con 10 pipas aceite á D. A. Diestros: 20 bultos cera á los Sres. Zumelzu y Crespo: 7 id. á D. J. R. de la Revilla, y otros efectos para varios. Se ha despachado para San Sebastian.

Bergantin noruego Comander Solling, de 222 ts., cap. Mr. Andersen, de Elsenaur con 6,648 tablones á los Sres. Lubbers y Pardo.

Lancha Salvadora, de 9 ts., cap. D. M. Laurisica, de Plencia con carbon á D. D. Perez.

Vapor Nervion, de 29 ts., cap. D. P. Iturrizar, de Bilbao con tejidos y otros efectos para varios.

Quechemarin Jacinta, de 35 ts., cap. D. A. Cortazar, de Bayona con madera para Gijón.

Idem Correo de Villaviciosa, de 28 ts., capitán D. M. Laurisica, de Bayona con madera para Bilbao.

Bergantin-goleta Ramon Abalo, de 73 ts., capitán D. J. Guillan, de Christiansund con 2,331 quintales bacalao á los señores Almiraque, Galan y compañía.

Idem francesa Paquerett, de 79 ts., cap. Mr. Yon, de Lorient en lastre para Comillas.

Id. id. Louise Victorine, de 78 ts., cap. Mr. Lebelzauz, de Sant-Nazaire en lastre para Suances.

Quechemarin Manuela, de 33 ts., cap. D. I. Foruria, de Bayona con carga para Bermeo.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechemarin Victoria, de 37 ts., cap. D. A. Echevarría, para Rivasella con harina y otros efectos.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, para Bilbao con ladrillos.

Fragata Sales, de 540 ts., cap. D. S. Mendezona para Liverpool en lastre.

CAMBIOS DE HOY.

Sin operaciones.

TEATRO.

Función para mañana jueves.

A BENEFICIO

DEL PRIMER ACTOR Y DIRECTOR

D. CEFERINO GUERRA.

1.º Una escogida sinfonia.

2.º El gran drama de costumbres populares, titulado:

EL TRAPERO DE MADRID.

3.º y último. El muy aplaudido baile, titulado:

LA FERIA DE SEVILLA,

por la Srta. Muñoz, el Sr. Guzman y todo el cuerpo coreográfico.

Entrada 4 y 3 rs.

A las 8 1/2.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 19 de Agosto de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

PRECIOS.			Tren n.º 1.			Tren n.º 3.			Tren n.º 5.			PRECIOS.			Tren n.º 2.			Tren n.º 4.			Tren n.º 6.			
Clases.			Misto.			Correo.			Misto.			Clases.			Misto.			Correo.			Misto.			
1.ª	2.ª	3.ª	Ll.	S.	M.	Ll.	S.	M.	Ll.	S.	T.	1.ª	2.ª	3.ª	Ll.	S.	M.	Ll.	S.	M.	Ll.	S.		
4	25	3	6	13	6	6	14	9	23	9	23	4	15	4	14	5	30	3	75	2	11	59	12	40
6	4	2	6	19	6	21	9	33	4	19	4	21	10	25	7	30	3	12	18	12	19	12	19	12
10	75	7	6	37	6	43	9	50	4	37	4	43	12	75	8	75	4	12	28	12	32	12	32	12
13	10	5	7	1	7	5	10	11	10	15	5	1	5	16	5	10	11	1	08	1	09	1	08	1
18	50	12	7	16	7	20	10	23	10	23	5	16	5	20	21	25	14	3	26	2	27	3	26	2
21	23	14	7	30	7	31	10	37	10	38	5	30	5	31	27	18	75	10	23	2	26	2	27	3
25	17	25	7	30	7	30	10	34	10	33	5	30	5	30	34	23	25	12	75	3	23	3	25	3
26	50	18	11	9	11	10	11	11	10	10	11	11	10	11	46	31	75	17	22	3	31	5	32	3
28	19	25	11	9	11	10	11	11	10	10	11	11	10	11	47	32	50	17	25	3	38	3	39	3
29	23	20	11	9	11	10	11	11	10	10	11	11	10	11	48	32	59	18	25	3	44	3	45	3
39	1	27	1	2	1	6	1	2	1	6	1	2	1	6	35	36	50	20	5	8	20	8	21	8
41	23	30	1	4	2	19	1	4	2	19	1	4	2	19	35	36	50	20	5	8	20	8	21	8
47	32	50	2	4	2	45	2	4	2	45	2	4	2	45	55	50	38	25	21	8	20	8	21	8
52	50	36	3	4	3	1	3	4	3	1	3	4	3	1	58	7	40	50	22	7	48	8	52	4
57	25	39	3	14	3	18	3	14	3	18	3	14	3	18	62	43	25	23	75	9	7	9	13	4
61	23	42	3	26	3	27	3	26	3	27	3	26	3	27	67	46	50	25	59	9	32	9	31	5
63	50	43	3	42	3	43	3	42	3	43	3	42	3	43	69	75	47	75	26	9	38	9	42	5
68	25	47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	73	50	50	27	75	9	54	9	52	5
73	50	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	73	50	50	27	75	9	54	9	52	5

Tren-correo ascendente

Ll.	S.	M.	Ll.	S.
1	4	9	16	7
2	19	9	35	9
4	15	11	14	11
6	7	7	39	7

Tren-correo descendente

Ll.	S.	M.	Ll.	S.
8	30	8	21	8
4	21	4	35	11
5	51	6	10	2
7	11	7	53	5
8	13	8	21	5

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de París y de Londres, han patentado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, real, quinina y manganesa. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, neuralgias, clorosis ó colores pálidos, posttracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los países tropicales, etc., etc.

Nota. Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hígado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN SOLO EN FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Píldoras, 5 fr.—El frasco de 50 Píldoras, 3 fr. Con instrucciones.

En Madrid, Escobar; Moreno Miquel; Sánchez Ocaña. En Santander, B. Córpas; Alcoy, Alonso; Alicante, Rodríguez Hernández; Barcelona, Cuyas; Cáceres, Salas; Cádiz, Jordan; Ciudad-Real, Rueda; Granada, Vazquez de Godoy; Coruña, Moreno; Málaga, Rolongo; Murcia, Guerra; Oviedo, Diaz Argüelles; Segovia, Leonor; Toledo, Martín Dique; Valencia, Marin; Vitoria, Arellano; Zamora, viuda de Escera; Zaragoza, Ríos Blanco.—La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Estranjera, sirve los pedidos.

Este tomo, elegantemente impreso, de más de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINOS, calle de las Infantas, n.º 26, Madrid.

Dinero á préstamo.

Los comerciantes, fabricantes y particulares que deseen obtener préstamos desde 25,000 reales en adelante, garantizando el reembolso con hipotecas, pólizas de seguros, letras de cambio, derechos de sucesion etc., pueden dirigirse, franco, á Langs Office, 42, Great James Street, Bedford Row, Londres W. C.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripción en los pueblos donde no existen librerías ni responsables, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripción, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Pasaje Maheu, 6, en carta franca, con el importe de la suscripción en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirles inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

Compilacion histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander.

POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA.

Un tomo en 4.º mayor, edicion de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.

ANUNCIO.

Proyecto para establecer una Casa-modelo de enseñanza teórico-práctica, que promueva el desarrollo de la agricultura en la provincia de Santander.

Este folleto se halla de venta al precio de 2 reales en la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA, calle de al Compañía, núm. 5, bajo.

En la calle de los Santos Mártires ó plazuela del Príncipe, almacén, se vende por mayor tabaco elaborado de las mas acreditadas fábricas de la Habana.—Abad y Compañía. 15-15

Profesor de música.

Don Miguel Garcia, que vive calle del Limon, núm. 3, piso 3.º izquierda, da lecciones á domicilio y en su propia casa á precios convencionales.

Paris, 36, calle Vivienne, D. **CHABLE**

El Jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el unico que cura conseguida las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las perdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del citrato de hierro.

POMMADA ANTI-ERPETICA contra: los pezones, capullos, empíones, etc.

PILDORAS DEPURATIVAS de CHABLE Verse y instruccion que acompaña. Cada uso Curativo.

Precio en España: jarabe 16 rs. frasco. píldoras 16 rs., pomada 16 rs.—En Santander, D. Bernardo Córpas.

La casa de huéspedes de la viuda de Redón que estaba en la calle de la Reina, núm. 8, cuarto 3.º, se ha trasladado á la calle de Puerta la Sierra, núm. 1, cuarto 2.º, encima de la Sociedad Literaria.

MEDALLA de la sociedad de Ciencias industriales de París: No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por esencia, Dicquemare-Aine, de Rouen, (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, perfumería de Miró, calle del Arenal, 8, sucesor de la Esposicion Estranjera; Caldroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villalon, calle de Fuencarral. La Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, antes Esposicion Estranjera, sirve los pedidos.—En Santander, D. Bernardo Córpas. 16-14

Para Tarragona y Barcelona, con escalas en Gijon, Rivadeo, Vico, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Adra, Cartagena, Murcia, Alicante y Valencia.

Saldrá de este puerto el viernes 24 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español MONARCA.

su capitán D. Ramon Lagier. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 13, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Gijon, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 24 del corriente, si el tiempo lo permite, el vapor español AMALIA, su capitán D. José de Mesa. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13.

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepcion de Maderna, dirigida por...

LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, renalla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien á cortar.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un fergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para...

Enfermedades del pecho.

El doctor D. Juan Francisco CHURCHILL, de París, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos de sosa y de cal en las enfermedades del pecho, tiene el honor de prevenir á los señores sus coprofesores de medicina en los países hispano-americanos, que las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las píldoras de quinina y de manganesa preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 42, rue Castiglione, París, á quien se han de dirigir todos los pedidos, sea directamente, sea por medio de una casa de comisor.

Precio del frasco en París: 4 francos.

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATIA PARA USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edicion, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma de cartera, conteniendo, además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.